



CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

AVISO DE PRIVACIDAD DE DATOS PERSONALES

JUZGADO CIVICO

El juzgado Cívico, con domicilio en la calle Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Col. Centro, C.P. 54350, Municipio de Chapa de Mota, Estado de México, es responsable de la protección de datos personales de los ciudadanos para fines de las actividades del Juzgado Cívico del H. Ayuntamiento de Chapa de Mota Estado de México, como lo son el llevar a cabo la correcta atención ciudadana con el objetivo de atender las quejas vecinales, faltas administrativas al bando municipal y a su vez dirimir las diversas controversias suscitadas entre la ciudadanía Chapamotense.

Datos personales que se recaban.

- Nombre del ciudadano.
- Firma.
- Número telefónico.
- Domicilio.
- Identificación oficial.

Finalidad con la que se recaban los datos personales.

Los datos personales de los ciudadanos son utilizados con el fin de brindar atención a la ciudadanía y así mismo poder desarrollar las actividades del juzgado cívico, como lo es:

- El tratamiento del nombre del ciudadano será utilizado meramente para formar un expediente de ser el caso.
- La firma solo para dar fe en cuanto a actas y convenios, así como plasmar su registro en el libro de atención a la ciudadanía.
- El número telefónico solo será utilizado como medio de contacto en caso de que resulte ser necesario.
- Los datos del domicilio serán utilizados como referencia y de ser el caso para hacer llegar invitaciones a sesiones de mediación y conciliación, a fin de dirimir las controversias entre particulares.
- Identificación Oficial será utilizado con el objetivo de acreditar la identidad de los ciudadanos.

La información recabada será archivada en los expedientes propios del Juzgado Cívico, así como en el histórico anual cumpliendo su ciclo de vida a resguardo de esta dependencia, por lo cual solo los encargados del archivo podrán acceder a la información y mediante solicitud expresa del ciudadano siempre y cuando sea el firmante quien manifieste la solicitud.



CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Fundamento para el tratamiento de los datos personales.

El tratamiento de los datos personales se fundamenta en base a los artículos 6o Base A, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1, 8, 12 y 19 así como los relativos a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás correlativos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y sus Municipios, así como leyes y/o normas que resulten aplicables.

Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas permitidas y contempladas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y sus Municipios, debidamente fundadas y motivadas.

Cambios al aviso de privacidad

Se hace de su conocimiento que los cambios al presente Aviso de Privacidad, serán comunicados al Titular a través de la siguiente dirección electrónica: <https://www.ayuntamiento-chapademota.com/>

Además, para cualquier duda o aclaración al respecto, puede comunicarse al teléfono (588) 99 202 09 extensión 123, así como enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: direcciondeplaneacion2025@gmail.com